

Santiago del Estero, 13 de febrero de 2026.-

RESOLUCIÓN F.A.A. N° 008 / 2026

Ref. Trámite FAA N° 023/2026, Res. HCS N° 260/2015, Res. CDFAA N° 022/2018 y Res. FAA N° 246/2020.-

Asunto: *Declara abierta la inscripción de aspirantes (Modalidad Virtual) a cubrir un cargo de Ayudante de Primera Diplomado, DSE por Contrato Docente.-*

VISTO:

El Trámite FAyA N° 023/2026, mediante el cual la Directora del Departamento de Ciencias Químicas Aplicadas, Dra. Gisela Fabiani, solicita la cobertura por contrato Docente de un cargo de **Ayudante de Primera Diplomado, Dedicación Semiexclusivo**, para la asignatura **Química Biológica** de la Carrera de Ingeniería en Alimentos; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución HCS N° 260/2015, se aprueba el Reglamento de Contrato Docente en el ámbito de la UNSE y a través de Resolución CDFAA N° 022/2018 se establecen procedimientos para las nuevas contrataciones y prórroga de contratos docentes en el ámbito de la FAyA y por Resolución FAA N° 246/2020, emitida ad-referéndum del Consejo Directivo y ratificada por Resolución CDFAA N° 040/2020, se modifica el Artículo 1° de la Resolución CDFAA N° 022/2018, a fin de incluir la **modalidad virtual** para las convocatorias a contratos docentes.

Que de acuerdo a lo expresado en el artículo 2° de la Resolución mencionada precedentemente, el texto, considerandos y Anexos de la Resolución CDFAA N° 022/2018, mantienen su plena vigencia, a excepción del artículo 1° (Modalidad Virtual).

Que la posibilidad de llevar adelante la convocatoria a contratos docentes en forma virtual, permite que la cobertura de las vacantes se realice en base a procedimientos de rigor académico y en acuerdo con la reglamentación vigente.

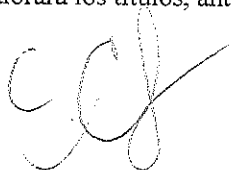
Que, a los efectos de cubrir la necesidad académica planteada, y mientras se cuente con el financiamiento respectivo, corresponde declarar abierta la inscripción para cobertura mediante Contrato Docente de los cargos que se detallan en el Anexo de la presente Resolución.

Que de acuerdo a lo dispuesto mediante Resolución CDFAA N° 022/2018 la Comisión Asesora estará integrada por la Secretaria Académica, el/la directora/a del Departamento y el/la Responsable de Cátedra, en caso que no hubiera Responsable de Cátedra actuará el/la Director/a de Escuela que corresponda (art. 4°, Resolución HCS N° 260/2015).

Que por todo lo expuesto, los postulantes a la presente convocatoria deberán registrar su inscripción al Correo Electrónico promocionesfaya@gmail.com adjuntando al mismo la solicitud del postulante firmada y escaneada, una copia firmada y escaneada del **Curriculum Vitae**, (con formato detallado en el Anexo I de la Resolución CDFAA N° 022/2018), y los datos declarados en dicho CV deberán ser acompañados de la documentación probatoria legalizada (escaneada y adjuntada en **un único archivo**).

Que previo a la inscripción, se deberán certificar las copias de la documentación probatoria (con documentación original a la vista), en Mesa de Entradas de la FAyA en el horario de 15:00 a 20:00. Al momento de la inscripción no se realizará ninguna certificación.

Que de acuerdo a lo estipulado por la Resolución HCS N° 260/2015 corresponde a la Señora Decana declarar abierta la convocatoria y conformar la Comisión Asesora que valorará los títulos, antecedentes y entrevista en caso que corresponda. **Por ello:**



Santiago del Estero, 13 de febrero de 2026.-

RESOLUCIÓN F.A.A. N° 008 / 2026

LA DECANA DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA Y AGROINDUSTRIAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: DECLARAR ABIERTA LA INSCRIPCIÓN (Modalidad Virtual) de postulantes para el cargo que se detalla en el Anexo de la presente Resolución mediante CONTRATO DOCENTE, a partir del día **jueves 26 de febrero al lunes 2 de marzo de 2026, inclusive, hasta las 12:00h**, a través del correo electrónico promocionesfaya@gmail.com, perteneciente a la Secretaría Académica de esta Facultad, al que deberán adjuntar la siguiente documentación, en un todo de acuerdo a los considerandos expuestos.

- Solicitud de Inscripción (**firmada y escaneada** en un **único archivo** PDF), la cual se encuentra disponible en la página web de la FAYa.
- Curriculum Vitae (**firmado y escaneado** en un **único archivo** PDF) (con formato detallado en el Anexo I de la Resolución CDFAA N° 022/2018).
- Documentación probatoria legalizada (escaneada y adjuntada en un **único archivo** PDF).

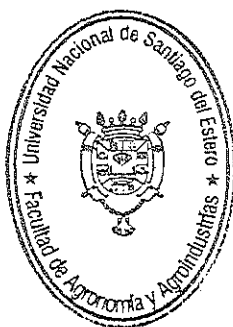
ARTÍCULO 2°: APROBAR el Perfil Académico requerido para el cargo conforme al detalle del Anexo de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°: APROBAR la integración de la Comisión Asesora encargada de entender en la selección del postulante para la cobertura del cargo que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

ARTÍCULO 4°: COMUNICAR y dar copia a la Dirección del Departamento de Ciencias Químicas Aplicadas, y al Área de Difusión de la FAYa y a los integrantes de la Comisión Asesora que constan en el Anexo. Dar amplia Difusión. Cumplido, archivar.

LEG/pz
Resfaa2026\008-2026


Dra. Ing. Sandra Luz MARTINEZ
SECRETARIA ACADEMICA
FAYa - UNSE




Dra. Ing. Eve Liz CORONEL
DECANA
FAYa - UNSE

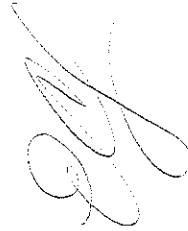
Santiago del Estero, 13 de febrero de 2026.-

RESOLUCION F.A.A. N° 008 /2026

ANEXO

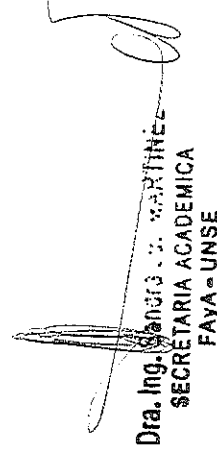
Cargo	Asignatura	Comisión Asesora	Perfil Académico requerido
Un (01) Ayudante de Primera Diplomado, Dedicación Semitexclusivo	Química Biológica de la Carrera de Ingeniería en Alimentos (*)	Dra. Gisella Fabiani Dra. Lorena Valle Dra. Sandra Martínez	- Poseer título universitario de grado, de no menos de cuatro años de duración, tales como Ingeniero en Alimentos, Licenciado en Química y Licenciado en Biotecnología. - Acreditar preferentemente, antecedentes de ayudante estudiantil y/o actualización disciplinar de nivel de posgrado.

(*) con afectación a otras asignaturas y/o actividades de acuerdo a las necesidades académicas de la Facultad de Agronomía y Agroindustrias.



Dra. Ing. Eve Liz CORONEL
DECANA
FAYA - UNSE




Dra. Ing. Sandra M. MARTINEZ
SECRETARIA ACADEMICA
FAYA - UNSE